



## Bases legales para la participación en la promoción: **PENTASTIC QUIZZ**

### **1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO**

Grafoplás del Noroeste S.A., con domicilio en A Marisqueira, s/n (Pol. Ind. Almeiras), 15180 Culleredo (A Coruña) - España, identificada con el número A15027139, organiza el "Pentastic Quizz", una serie de sorteos de carácter quincenal que se publicarán entre junio y noviembre de 2024.

### **2. PARTICIPACIÓN**

La participación está abierta a personas residentes en el área geográfica de la península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, que cumplan con las condiciones específicas de participación detalladas en cada sorteo diario.

En el caso de los primeros 13 sorteos, la participación implicará siempre la respuesta al *story* asociado a cada uno de los sorteos, así como las condiciones especificadas en cada uno de ellos.

En el caso de los 3 sorteos finales, la participación dependerá de los "quesitos" que cada participante haya conseguido acumular a lo largo del juego.

En el supuesto de que se incluya como requisito la publicación de comentarios mencionando a cuentas de Instagram, las cuentas mencionadas por un mismo usuario deberán ser diferentes, quedando excluidas las participaciones con menciones duplicadas.

Quedan excluidos los trabajadores de Grafoplás del Noroeste S.A., y familiares de primer grado.

Quedan excluidas las cuentas dedicadas exclusivamente a participar en sorteos.

### **3. DURACIÓN**

Los sorteos se publicarán de forma quincenal desde junio hasta el noviembre de 2024. Su duración de definirá en cada publicación.

### **4. PREMIOS**

Los premios consistirán en 16 lotes diferentes de artículos de papelería pertenecientes a las marcas de Grafoplás. Los detalles de cada premio se especificarán en cada uno de los sorteos.

### **5. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES**

Los ganadores serán notificados desde la cuenta de Instagram @grafoplas\_es. A partir de la notificación, los ganadores dispondrán de 48 horas para ponerse en contacto con la marca. En caso de no recibir respuesta, se contactará con la persona suplente.

### **6. PUBLICACIÓN DE GANADORES Y MODALIDAD EN INSTAGRAM**

Los ganadores de cada sorteo se publicarán en la fecha indicada en la publicación y se anunciarán vía stories en @grafoplas\_es.

### **7. PROTECCIÓN DE DATOS**

Al participar, los concursantes consienten que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de Grafoplás del Noroeste S.A., con la finalidad de gestionar el sorteo y difundir sus resultados.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos mediante correo electrónico a marketing@grafoplas.com o por carta a A Marisqueira, s/n (Pol. Ind. Almeiras), 15180 Culleredo (A Coruña), adjuntando copia de un documento identificativo.

### **8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Grafoplás no se responsabiliza de pérdidas, robos, retrasos u otras circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo del sorteo, ni del uso que haga el participante respecto del premio obtenido.



#### **9. CASOS DE FUERZA MAYOR Y MODIFICACIONES**

Grafoplás se reserva el derecho de modificar las bases legales en caso de circunstancias imprevistas, siempre y cuando se notifique a los participantes.

#### **10. VALIDEZ EXCLUSIVA EN INSTAGRAM**

Los sorteos se publicarán y tendrán validez exclusivamente en Instagram.

#### **11. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del participante serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia relacionada con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases.